



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

**DECRETO ALCALDICIO N° 27/2017.-
NUEVA TOLTEN, 28 MAR. 2017**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

-El Decreto Alcaldicio Exento N° 1.966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.

- El Decreto Alcaldicio N° 08 de fecha 09 de Febrero de 2015, que dispone llamado a licitación pública y aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación ID 3836-10-LP15 denominada **“Construcción Abasto Agua Potable Laurel, Toltén”**.

- La ID 3836-10-LP15 del llamado licitación pública **“Construcción Abasto Agua Potable Laurel, Toltén”**, para la construcción del proyecto PMB código 9118140705 denominado **“Abasto de Agua Potable Sector El Laurel, Comuna de Toltén”**.

-El Acta de Proposición de fecha 16 de Marzo de 2015 de la licitación indicada en el punto anterior.

-El Decreto Alcaldicio N° 19 de fecha 16 de Marzo de 2015 que adjudica la licitación ID 3836-10-LP15.

-El contrato de ejecución de la obra proyecto PMB código N° 9118140705 denominado **“Abasto de Agua Potable Sector El Laurel, Comuna de Toltén”**, de fecha 13 de Mayo de 2015.

-Decreto Alcaldicio N° 37, de fecha 27 de Mayo de 2015, que aprueba contrato indicado en el punto anterior.

-Solicitud de ampliación de plazo del Contratista Marcelo Eduardo Risco Ríos.

-Informe Técnico que propone ampliar el plazo de ejecución del proyecto **“Construcción Abasto Agua Potable El Laurel, Toltén”**.

-La modificación de contrato de adjudicación licitación pública, de fecha 10 de Marzo de 2016, para la ejecución de la obra ya indicada, en el que se amplía el plazo en 180 días corridos, contados desde el 24 de Marzo de 2016 y hasta el 19 de Septiembre de 2016.

-Decreto Alcaldicio N° 17 de fecha 10 de Marzo de 2016, que aprueba modificación de contrato indicada en el punto anterior.

-Nueva Solicitud de ampliación de plazo del Contratista Marcelo Eduardo Risco Ríos.

-Informe Técnico que propone ampliar el plazo de ejecución del proyecto **“Construcción Abasto Agua Potable El Laurel, Toltén”**.

-Nueva modificación de contrato de adjudicación licitación pública, de fecha 05 de Septiembre de 2016, para la ejecución de la obra ya indicada, en el que se amplía el plazo en 65 días corridos, contados desde el 20 de Septiembre de 2016 y hasta el 23 de Noviembre de 2016.

-Decreto Alcaldicio N° 81 con fecha de 05 de Septiembre de 2016, aprueba ampliación de contrato de fecha 05 de Septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Toltén y la empresa Marcelo Eduardo Risco Ríos del proyecto denominado **“Construcción Abasto Agua Potable El Laurel, Toltén”**.

-Decreto Alcaldicio N° 109 con fecha 29 de Noviembre de 2016, nomina miembros de comisión para Recepción Provisoria del proyecto denominado **“Construcción Abasto Agua Potable El Laurel, Toltén”**.

-Acta de Recepción Provisoria con observaciones con fecha 29 de Diciembre de 2016 del proyecto indicado.

-El Decreto Alcaldicio N° 118 con fecha 30 de Diciembre de 2016, que aprueba Acta de Recepción Provisoria con observaciones del proyecto indicado en el punto anterior, con fecha 29 de Diciembre de 2016.

-El texto refundido de la ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren.

- Ley 19.886 de Compras y Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO

1. **APRUEBASE** Acta de Recepción Provisoria sin observaciones del proyecto denominado **“Construcción Abasto Agua Potable El Laurel, Toltén”**, con fecha 28 de Marzo de 2017.

2. Considérese contrato indicado en el punto anterior, parte integrante del presente decreto.

3. Los gastos que se originan por la aplicación del presente Decreto al Ítem correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/AFS/mcb.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia.
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficinas de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

OBRA: “Construcción Abasto de Agua Potable Laurel, Toltén”

En Toltén a 28 días del mes de Marzo del año 2017, se constituyó la Comisión designada por Decreto Alcaldicio N° 109 de fecha 29 de Noviembre de 2016, de la Ilustre Municipalidad de Toltén, integrada por los funcionarios municipales, Sr. **RIGOBERTO NEGRON SANTANDER**, Secretario Municipal y Ministro de Fe; **GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS**, Director de Administración y Finanzas; **LIZANDRO VILLARROEL GATICA**, Jefe de Gestión, con el objeto de verificar el estado del proyecto municipal denominado **“Construcción Abasto de Agua Potable El Laurel, Toltén”**, adjudicado al oferente empresa **“Marcelo Eduardo Risco Ríos,”** RUT , por un monto de \$ 123.072.333 pesos.-

Fecha contrato de adjudicación	13 de Mayo de 2015
Plazo ejecución obra	300 días corridos
Acta Entrega Terreno	29 de Mayo de 2015
Ampliación de contrato	10 de Marzo de 2016-12-28
Plazo ejecución obra	180 días corridos
Contados desde	24 de Marzo de 2016
Fecha término	19 de Septiembre de 2016
Nueva ampliación de contrato	05 de Septiembre de 2016
Nuevo Plazo de ejecución	65 días corridos
Contados desde	20 de Septiembre de 2016
Nueva fecha de término	23 de Noviembre de 2016
Fecha término real de la obra	22 de Noviembre de 2016

Asesoró la Comisión en su cometido el Sr. Alfredo Fonseca Sandoval, Arquitecto, Inspector Técnico del Proyecto.

Revisados los antecedentes del Contrato, especificaciones técnicas y bases administrativas especiales, de la obra "Construcción Abasto Agua Potable El Laurel, Toltén", se emite Recepción Provisoria sin observaciones.

NOTA:

De acuerdo a Recepción anterior la Obra se encuentra terminada físicamente en todas sus partidas, solo quedaban pendientes las resoluciones sanitarias que fueron ingresadas en acción sanitaria durante la fecha del contrato, el contratista presenta resoluciones sanitarias de funcionamiento de cada beneficio las cuales se encuentran aprobadas y sin ningún problema, emitidas por Oficina de acción sanitaria de Pitrufrquén, además el contratista presenta carta de conformidad de beneficiarios y que recibieron capacitación técnica de uso del sistema, se adjunta tester digital entregado al I.T.O.

Se emite Recepción Provisoria sin observaciones.-

Para constancia firman:



LIZANDRO VILLARROEL GÁTICA
JEFE DE GESTIÓN



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL
Y MINISTRO DE FE



GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS